

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 26 de 2016

Señores:
Miembros del Directorio de Accionistas de:
SOLUCIONES VIRTUALES SOVICOMER SA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 90.1.5.3 de mayo 4 de 1990, cumpíame informales que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ro. Del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año ha realizado transacciones regulares y los datos presentados corresponden al ejercicio contable 2015. Por tal motivo no existe ningún aspecto relevante que comentar

De los señores accionistas



Ing. Henry Alberto Navarro Aguillon
COMISARIO
C.I. 0907524656